

Descuento por donaciones a entidades del régimen especial

La Corporación Espacios de Mujer, por ser una entidad sin ánimo de lucro, está legalmente autorizada para recibir donaciones por parte de personas naturales o jurídicas, las cuales son descontadas del impuesto de renta para los contribuyentes obligados a presentarla.

A partir del año 2017, y luego de los cambios que hizo la [Ley 1819 de 2016](#), las donaciones son tomadas como un **DESCUENTO AL IMPUESTO DE RENTA**, lo cual beneficiaría a todos los donantes que tributen sobre la renta líquida ordinaria como a los que tributen sobre la renta presuntiva.